ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 5.081/2016

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2016, aprobó inicialmente el Reglamento Regulador de las Bases para la creación de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de Adamuz, lo que se hace público mediante la presente y concediéndose un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para la formulación de reclamaciones, reparos u observaciones a efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin más trámite, que la publicación del texto íntegro del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz, a 19 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillio.